



DECRETO ALCALDICIO N° 1450

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA, 25 de Mayo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 385, emitido de Secpla, mediante el cual solicita la autorización a través de Mercado Publico vía convenio marco para la adquisición de 1 Computador Lenovo Core I3 y la instalación de Licencia Software, el cual será destinado al nuevo arquitecto de SECPLA-EGIS, la adquisición será al proveedor MWL Telecomunicaciones, Ingeniería y Proyectos S.A, Rut: 76.109.298-7, monto US \$ 986,30 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la Adquisición a través de Convenio Marco a través del portal mercado publico para la adquisición de 1 Computador Lenovo Core I3 y la instalación de Licencia Software, el cual será destinado al nuevo arquitecto de SECPLA-EGIS, la adquisición será al proveedor MWL Telecomunicaciones, Ingeniería y Proyectos S.A, Rut: 76.109.298-7, monto US \$ 986,30 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar a la Cuenta N° 114.05.15.139 "Aplic. Fondos EGIS (Entidad gestión de Inmobilia)".

.ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

SECPLA (1)

DAF (1)